

E X T R A C T O

0000019

DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La Compañía PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA, constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 17 de Junio de 1976.
2. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de Junio de 1994 ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005864 del 25 OCT 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón, con el No. 189 el
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada, la señorita Gladys María Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.
4. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas.
5. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000.
6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento en numerario.
7. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA y tiene un plazo de duración de cian años.
8. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arrendamiento o subarriendo bienes inmuebles, ya sean estos urbanos o rústicos podrá comprar y vender acciones o participaciones sociales en compañías ya constituidas...
9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.5'000.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.100 sucres cada una.
10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerentes Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial los Gerentes, indistintamente.

MAM.

PASAN:

Guayaquil, noviembre 30 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL